

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 106** *Resolución de 18 de diciembre de 2014, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de Entidades de Crédito de EFG BANK (Luxembourg) S.A., Sucursal en España.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 15 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de Entidades de Crédito:

«Con fecha 12 de diciembre de 2014 ha sido inscrita en el Registro de Entidades de Crédito la baja de la sucursal de entidad de crédito comunitaria: EFG Bank (Luxembourg) S.A., Sucursal en España, que mantenía el número de codificación 1522, como consecuencia de la segregación de la unidad económica del negocio financiero de dicha Sucursal a favor de la entidad A&G Banca Privada, S.A.»

Madrid, 18 de diciembre de 2014.—El Secretario General del Banco de España, Francisco Javier Priego Pérez.